

72072
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02796-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-04-23 08:20:35 AM
72072

Bogotá,

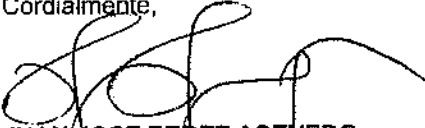
Señora
Diana Milena Rangel Zambrano
PPS Inside Sales Public Sector
Hewlett-Packard Colombia
Diana-milena.rangel@hp.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta convocatoria pública 017-2015

Respetada Señora Diana:

En atención a sus inquietudes, remitidas al correo invitaciones@cancer.gov.co, recibido el 13 de abril de 2015 a las 8:32 a.m., le damos respuesta a su inquietud conforme el adjunto; no obstante las respuestas se publican o a través de adenda, las cuales puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Director General (E)

Revisó: Rubia Elceelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

Anexos: Copia de 13_Respuesta-Observación13_HP_21Abr2015.pdf

DG/CWC/SGCAF/JJP/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica C. 

P 1 / 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No.017 DE 2015

RESPUESTA A OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ANEXO TÉCNICO No.3

Presentada en Convocatoria Pública No.017 DE 2015

Hoja Firma Ofertante Solestaria	Observación Ofertante	Tipo	3.3.1.6. Manejo de residuos de aparatos eléctricos, electrónicos y combinatorios	Número Documento	Hoja No.3 Documento	Respuesta, LLC
1	Sugerimos a la entidad solicitador que al momento de las compras y suministros provea un programa de recolección de bienes utilizados evitando por el momento de medio ambiente para garantizar así el correcto manejo de los residuos tecnológicos de impresión y de esta manera la entidad pueda elegir los correspondientes característicos, para mejorar el cumplimiento de la norma ISO 14000 y contribuir al desarrollo de los países, medio ambiente de la entidad	Técnico	El contratista deberá encargarse de la disposición final de aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desactiven de la infraestructura a cargo, así como también los elementos combinatorios que se originen en los equipos de mano que se desactiven, dentro del marco de la gestión integral y cumplimiento de las regulaciones de manejo de residuos sólidos de la entidad, así como también la certificación que acredite que realiza la disposición final como gestor o a través de gestor autorizado, cumpliendo a cabalidad con el manejo ambientalmente adecuado de los residuos de aparatos eléctricos, electrónicos y material combinatorio, bajo la normatividad colombiana vigente.	Anexo Técnico No.3	Hoja 28 de 60	De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.3.1.6 del Anexo Técnico No.3, el ofertante debe garantizar que se encuentra en capacidad de realizar la disposición final de aparatos eléctricos o electrónicos, así como también elementos combinatorios que se originen en los equipos de mano que se desactiven, lo cual previamente incluye tener.
2	Sugerimos a la entidad solicitador que los consumibles que se deben utilizar sean totalmente originales para así salvaguardar el correcto funcionamiento de los equipos y no poner en riesgo la garantía del mismo cuando se utilizan suministros diferentes a los originales los equipos son impresoras multifuncionales en sus respectivas impresoras y esto hace que la entidad deba tener el costo de la impresión debido que la garantía de los equipos no cubra debido por utilizar hacer diferente al original mencionado por el fabricante de los equipos.	Técnico	Los suministros deben ser originales de máxima calidad (en caso de tinta, no se aceptan marcas). En los casos que se existieran suministros de consumibles de diversa calidad se procederá a realizar el abastecimiento respectivo del equipo que presta el servicio al momento de agotar el pago mensual. Al reemplazar el tóner de una impresora en caso el mismo en su estructura de tóner original, en cualquier caso, debe trasladarse al área en la que se encuentra ubicada la impresora, con el fin de hacer evidente ante el usuario, que se está haciendo el reemplazo por un nuevo totalmente nuevo y original. Al cambiar el tóner, el usuario debe estar en el formato correspondiente al reemplazo realizado. El nuevo proveedor a tener el tóner original y realizar el procedimiento de entrega respectivo.	Anexo Técnico No.3	Hoja 28 de 60	En el numeral 3.3.1.7 del Anexo Técnico No.3, se hace clara en que los consumibles deben ser originales.
3	Sugerimos a la entidad solicitador que los impresores tengan la capacidad de impresión en la nube para garantizar que el procesamiento de la entidad sea utilizado para comprar equipos tecnológicos de punto y mantener así los mismos y otros equipos tecnológicos de la industria	Técnico		N/A	N/A	Dentro del alcance de la convocatoria actual, no se tiene previsto procesamiento en la nube.
4	Panel de control touch screen con exhibición de PNG. Sugerimos a la entidad solicitador que los equipos cuenten con panel Touch mismo es 8" LCD en color con el fin de facilitar la exhibición de los usuarios con los impresores, administradores documentos y tener con acceso directos personalizables		3.3.3.2. Especificaciones mínimas requeridas En este componente se evaluarán las características técnicas solicitadas en cada uno de los grupos de equipos requeridos en la modalidad de outsourcing.	N/A		
5	Memoria > 1.5 GB RAM. Sugerimos a la entidad permitir la participación de equipos con memoria de 1 Gb, el volumen de impresión requerido por la entidad pueda ser cubierto sin ningún problema con equipos de esta configuración, de esta manera la entidad permite la libre participación de todos los fabricantes y hacer la presunción adquiriendo los equipos que se citan o sus equivalentes.	Técnico	En la hoja excel adjunta, por cada equipo ofrecido en la modalidad de outsourcing, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofrecen, los cables pueden ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores y el número del ítem en la oferta dando la descripción el todo original del fabricante correspondiente a la referencia específica ofrecida. La Tabla 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las franjas azules.	Anexo Técnico No.3	Hoja 57 de 60	Las especificaciones mínimas requeridas (EMR) exigidas por cada tipo de equipo solicitado se detallan en la matriz que refleja el numeral 3.3.3.2.2 en el Anexo Técnico No.3 y que se publica en la convocatoria pública con la etiqueta Anexo No.67 Tal como se informó, las características técnicas a ofrecer deben ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores.
6	Panel de control touch screen con panel numerado para identificación de PNG. Sugerimos a la entidad solicitador que los equipos cuenten con panel Touch mismo es 8" LCD en color con el fin de facilitar la interacción de los usuarios con los impresores, administradores documentos y tener con acceso directos personalizable.					